



## La Propiedad Intelectual del software en proyectos innovadores

**Ponente:** Jorge García Herrero, Asociado Senior de la práctica del Área Mercantil de la firma Garrigues.

**Día y hora:** Miércoles 18 de mayo, 12h

**Lugar:** Salón de grados El Informática

Es esencial diferenciar las distintas fórmulas para la mejor protección de la Propiedad Intelectual sobre software: aquel que es generado en la empresa a medida, de aquel que es adquirido.

Muchos proyectos tienen un alto componente tecnológico asociado a las nuevas tecnologías, y por ello, también vinculado al software y a toda la casuística que provoca conocer de quién es la titularidad del mismo.

Entre los objetivos de este taller, destacamos:

1. Explicar el funcionamiento de la propiedad intelectual sobre el software, para conocer en detalle los derechos de propiedad intelectual así cómo se adquieren y transmiten.
2. Explicar los límites de dichos derechos, y las distintas fórmulas disponibles en derecho español para protegerlos.

